

Nº 1581

en Valparaíso, seis (6) de julio de mil nove-
cientos ochenta y uno (1981). Los escrituras pri-
meras de febrero dieciocho de junio de mil
novecientos ochenta y uno, otorgadas ante el
notario don Humberto Faun-
de Rivas, consta que don Roberto Rodolfo
Simondo Viñaz es Aquilino, chileno, nacido
sin juro, en lo que ahora viene estando Revisado
setenta y siete Días Dominguez, domiciliado en Concepción, calle Freire número veintiseis
ciento cuarenta y tres - B, ostava por compre-
niente de la Sociedad Constructora de Viveros-
Económicos Pisimile limitado, persona
jurídica de derecho privado dedicada al pro-
yecto de un parque privado, representado
por el señor Nicolás Inschentzky López, chileno,
ingeniero civil pionero, casado; don Faustino
Lemos Raipa, chileno, ingeniero civil, ca-
sado, representado por el señor
domiciliado en Concepción, re-
presentado por el señor
segundo número quinientos veinte
y tres, la propiedad consistente en el lote
de la empresa "doce" adonde

en los términos lo señalo al pie del d-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

mino a Daniel Serrano que descubreca en la
Autopista Concepción-Talcahuano dentro
del "Parque Residencial Lomas de San
Audis". Dicho lote número quince, conforme
con el pliego de subdivisiones respectivas
aprobado por la Il. Municipalidad de Concepción
de fecha veintiuno de junio de mil nove-
cientos ochenta, que se encuentra anhi-
gado al final del Registro de Propiedad
de Talcahuano, el año mil novecientos
ochenta, bajo el número cuarenta y nueve,
tiene los siguientes destinos especiales: hor-
te, cultivo en veinticinco metros apoxi-
madamente; sur, lote ocho de la misma
manera en treinta, seis metros apoxi-
madamente; Oriente, pasaje cuatro en trece
y tres metros apoximadamente; Ponien-
te, lote uno de la misma manzana en
treinta, dos metros apoximadamente. El tí-
tulo de dominio por su cuenta inscrito en
foje mil presente y uno (100) bajo el cui-
mbo mil seiscientos cuarenta y cuatro
(1644) del Registro de Propiedades del fin-
cieros de Bienes Raíces de Talcahuano.
el año mil novecientos ochenta (1980). Los
destinos generales en que forma parte el lote
inscrito, constan de la póliza inscrip-
ción: El precio de la construcción que lo pu-
ne de ochocientos veintiséis mil cuatro.

38218

citantes asiente, nuevo plazo, serenito y complementación
en conformidad al acuerdo ejecutario (§ 826:469, 64) paga deudas art. 88 del Reglamento
de la junta, condiciones estipuladas en su propio título segun
dado escrito. La propiedad se pierde en complemento de op-
ción de inscripción del acuerdo, para dejar este
acuerdo pagado, las participaciones de bienes, siendo que el demandante
dice, sigue siendo el primero dueño del a que ello se refiere,
reclamado por el Comune de este modo, que el Rolo de análisis
de concepción: Los demás condiciones, y obligación 17, de la Comuna de
este acuerdo constan de lo siguiente citado - Re - Concepción - Callejones
quintio don René Pérez Soto, empleado de
este domicilio, no firmó - |||

3